



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

11 MAR 2011

RES. DECECO N° 093.11

Salta,  
Ref. Expte. 6.746/09

**VISTO:**

El Expte. de referencia mediante el cual el Prof. Julio Aramayo, docente esta Facultad, solicita Ayuda Económica para financiar el Profesorado de Cs. Económicas cursado en el año 2007, y

**CONSIDERANDO.**

Que en el presente caso la Comisión de Hacienda de la Facultad considera que el pedido es extemporáneo, motivo por el cual deniega lo solicitado aconsejando que si las autoridades de la Facultad lo consideran conveniente, otorgar lo solicitado con fondos de funcionamiento de la Facultad

Que las autoridades de la Facultad consideran que la capacitación de los docentes redundará en última instancia en beneficio de los alumnos de la Facultad, motivo por el cual deciden otorgar lo solicitado por contar con los medios y considerar pertinente lo aconsejado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ordenar a la Dirección General de Administración el pago de Pesos Trescientos treinta y seis (\$ 336.00) al Dpto. de Postgrado de la Facultad, para cubrir lo adeudado por el Profesor Julio Aramayo del Profesorado de Ciencias Económicas y Cs. Jurídicas, que se dicta en el Dpto. de Postgrado de la Facultad

**Artículo 2°.-** De Forma

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO